



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193727-10-2020 RUC: 0360017430001



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

### ACTA DE SESION ORDINARIA N° 12 DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2022.

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúnen en las oficinas del GADPR Cusubamba, con todas las autoridades del GADPRC; y el sr Rafael Chillagana Teniente político de Cusubamba a la sesión ordinaria de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy Martes 30 de agosto del 2022, a partir de las 10:00 am, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza Presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Conocimiento y Resolución asunto: Convenio Especifico de Delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, para el Mejoramiento del sistema del agua para consumo humano-instalación de línea de distribución y tanques de reserva para cinco comunidades zona baja central Regional Cusubamba.
5. Informe por parte de la comisión asunto: tercer festival del danzante de oro
6. Elecciones seccionales 2023
7. Asuntos varios.
8. Resoluciones.
9. Clausura

## DESARROLLO

### APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

Se pone en consideración de todas las autoridades del GAD el punto de orden para su revisión, análisis y aprobación, mismo que el prof. Wilson Tipanquiza vocal solicita que se aumente en el orden del día el siguiente punto :elecciones seccionales 2023, por lo que es aprobado por los presentes , se procede con el desarrollo de la sesión ordinaria del GADPR Cusubamba.

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se procede a la constatación del quórum respectivo, se cuenta con la presencia del señor Emilio Iza Curay en calidad de presidente del GAD, los señores Sr. Nelson Llugsha, Prof. Wilson Tipanquiza, Sra. Gissela Chillagana en calidad de vocales de la institución el Ing. Kleber Hurtado Técnico del GADPRC; actuando como secretaria/tesorera la Ing. Laura Chuqui, para el día de hoy 30 de agosto del 2022.

#### 2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR EMILIO IZA PRESIDENTE DEL GADPR CUSUBAMBA.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/21-16-2000

RUC: 3360617430001



Agradece la presencia de todas las autoridades del GADPRC, y manifiesta que vamos hablar algunos puntos importantes y saquemos las resoluciones por el bien de la Institución con dichas palabras da por instalada la sesión.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del Acta No 11/2022, de sesión ordinaria de fecha 08 de Agosto del 2022, misma que es aprobado sin modificación alguna hoy, en sesión realizada el día de hoy 30 de agosto del 2022.

### 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ASUNTO: CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO-INSTALACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y TANQUES DE RESERVA PARA CINCO COMUNIDADES ZONA BAJA CENTRAL REGIONAL CUSUBAMBA.

El sr presidente, informa que ya tienen el convenio de delegación de competencia entre el gobierno autónomo descentralizado del cantón salcedo y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de cusubamba, para el mejoramiento del sistema del agua para consumo humano-instalación de línea de distribución y tanques de reserva para cinco comunidades zona baja central regional Cusubamba, por lo que da paso al Ing. Kleber Hurtado para que informe.

El Ing. Kleber Hurtado técnico, saluda a los presentes e informa que el convenio ya se encuentra listo, pero el sr Alcalde no adjunta los justificativos al convenio, por lo que se le va a solicitar mediante oficio que se adjuntó los documentos al convenio y la actualización del estudio ya que ha estado elaborado desde el año 2020, sin esos documentos no puedo continuar con la preparación de los demás documentos.

El sr Wilson Tipanquiza saluda a los presentes y manifiesta que este convenio debe ser aprobado primero en el pleno del consejo de los concejales ellos tienen que aprobar que pone el GAD Parroquial y el GAD Municipal que va aportar la comunidad.

El Ing. Kleber Hurtado, informa que el convenio siesta aprobado por los concejales en sesión, y al momento que firman el convenio de parte del departamento Jurídico ya debía estar toda la documentación anexada, manifiesta que ha conversado con el Ing. Marcelo Tignasa donde le han informando que han hecho un alcance al estudio.

El sr Teniente político de Cusubamba saluda a los miembros del GAD Parroquial manifiesta que no existe la parte técnica específica a la documentación, pero esto ya queda dentro del ejecutivo si falta la documentación para hacer la gestión mediante un delegado técnico puede hacer la gestión para completar la documentación y que nos ayude con la adquisición esta ya solo en el señor Presidente.

### 5.- INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN ASUNTO: TERCER FESTIVAL DEL DANZANTE DE ORO

El sr presidente solicita a la comisión Sra. Gisela Chillagana informe asunto del informe del evento danzante de oro.

La Sra. Gissela Chillagana, saluda a los presentes y manifiesta que dará lectura del informe de acuerdo a la ejecución ejecutada, donde da lectura del informe presentado por su persona, donde consta en archivo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 193727-01-2000 RUC: 0360017430001



Todos los vocales del GAD Parroquial dan por conocido de acuerdo al informe.

### **6.- ELECCIONES SECCIONALES 2023**

El sr Wilson Tipanquiza, presenta un documento S/N sin fecha, dirigido a los señores Cuerpo ejecutivo y Legislativo donde se da lectura del mismo, manifiesta que pone el documento de acuerdo a su punto de vista, en breve informa que los que están para Concejales deben renunciar de acuerdo a la Ley.

El Ing. Kleber manifiesta que pidamos el asesoramiento legal correspondiente para evitar cualquier inconveniente a futuro

El sr Nelson Llugsha , manifiesta que su intervención sería que renuncien los que van para Concejales y que justifiquen con documentos sería muy aparte.

La Sra. Gissela Chillagana, manifiesta que eso ya es responsabilidad de cada uno.

El sr Presidente manifiesta que hoy vamos a consultar en el Consejo Nacional Electoral CNE.

El ing. Kleber manifiesta que deben asesorarse bien primero.

### **7.- Asuntos Varios**

#### **Asunto transporte de los centros infantiles COIs**

El sr Nelson Llugsha manifiesta que el día de ayer presento otra señorita la renuncia del centro infantil.

El Ing. Kleber hurtado manifiesta que ya debían pasar un informe como responsables de los centros infantiles como comisión el Prof. Wilson Tipanquiza y la Técnica de proyectos de grupos vulnerables la Ing. Verónica Curay , informando el número de niños que hay o si ya no hay de acuerdo a eso para tomar una resolución.

El sr Presidente manifiesta que tomemos una resolución para unificar un solo centro, pero debe haber un informe por parte de la comisión y la técnica de proyectos.

El sr Nelson Llugsha manifiesta también que sería mejor unificar un solo centro infantil.

El Ing. Kleber hurtado manifiesta que en el informe deben poner en consideración de lo que está pasando en los centros infantiles, la justificación de por que quieren unir un solo centro infantil.

#### **Asunto reforma a las partidas presupuestarias para liquidación al ex técnico del Gad Parroquial**

El sr presidente da a conocer que se requiere realizar la reforma a las partidas para proceder a cancelar la liquidación del ex técnico Cristian Bonilla, donde se reformara de las siguientes partidas:

#### **Gasto de inversión:**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**  
REGISTRO OFICIAL Nro. 495127-10-2000 RUC: 1560017930001



Partida	Denominación	Disminuye	Aumenta
71.01.06	Salarios Unificados	1.159,05	
71.02.03	Décimo tercer sueldo		61,08
71.02.04	Décimo cuarto sueldo		931,30
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones		931,30
<b>TOTAL</b>			<b>1.159,05</b>

Todos los vocales están de acuerdo con las reformas a las partidas para que procedan a la liquidación del ex personal saliente.

**Asunto: Oficio N DOP-031-2022-GADMCS de fecha 15 de agosto 2022 y Memorando-N° DOP-2068-2022.**

El sr Nelson Llugsha, informa que se le hizo llegar un memorando a su persona donde le delegan junto con el técnico del GADPRC para que se realice la inspección y el informe técnico sobre el mejoramiento de la calle 10 de agosto de Cusubamba de acuerdo al oficio y memorando enviado por el GAD Municipal, donde se da lectura del mismo.

El Ing. Kleber Hurtado, recomienda que se haga ese trabajo para poder mejorar la vialidad central son 452 metros a ejecutar, si procedemos a en tubar todo, debe haber la predisposición del Municipio es su manera de pensar.

### 8.- RESOLUCIONES.

**Resolución N° 35 : orden del día N° 4:** El Gad Parroquial Resuelven que se solicite mediante oficio al GAD Municipal todos los documentos de respaldo que forman parte del convenio, así como la actualización del estudio de conformidad al memorando N° GADPRC-T-09-2022 presentado por Técnico Ing. Kleber Hurtado.

**Resolución N° 36.: orden del día N° 6:** El Gad Parroquial acuerda realizar las consultas respectivas al CNE; y se emitirá un oficio circular a todos los miembros del GAD Parroquial para que mediante un documento hagan conocer su postura de las elecciones electorales al ser candidatos acogerse a los Artículos del código de la democracia.

**Resolución N° 37: orden del día N° 7:** El Gad Parroquial Resuelven autorizar para que se realicen las reformas al presupuesto 2022 de gasto de inversión a las partidas y que se proceda a cancelar la liquidación del ex técnico Cristian Bonilla, de conformidad al orden del día N° 7.

### 9.- CLAUSURA

El presidente del GADPR Cusubamba, expresa en vista de no tener más puntos, clausura la sesión siendo las 12:00 p.m. del día de hoy 30 de Agosto del 2022.

Para constancia de lo actuado firman:



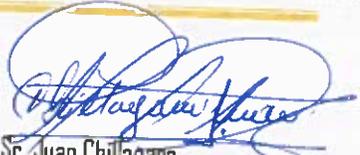
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA**

REGISTRO OFICIAL Nro. 1977-10-2006

RUC: 150007150004



  
Sr. Emilio Iza Curay  
PRESIDENTE DEL GADPRC.

  
Sr. Juan Chillagana  
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

  
Prof. Wilson Tigangua  
VOCAL DEL GADPRC.

  
Sr. Nelson Llugsha  
VOCAL GADPRC

Sra. Gissela Chillagana  
VOCAL GADPRC.

Ing. Kleber Hurtado  
TECNICO GADPRC

Lo certifico:

  
Ing. Laura Chuqui  
S-TESORERA GADPRC.

